

Madrid, 14 de JUNIO de 2024

Ayer 13 de junio de 2024 se celebró la **COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD**, en el **Ministerio de Cultura** tras publicarse el Real Decreto 247/2024, de 8 de marzo, por el que se aprueba el *protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo de la Age*, con el objetivo de adaptarlo en el plazo de 6 meses al Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos.

El último protocolo era de 2011, este nuevo protocolo ha tardado más de 2 años en negociarse con Función Pública.

Se abre plazo para presentar propuestas al borrador que la administración se ha comprometido a enviar a la parte social a principios de julio. Cada Organismo Autónomo puede optar a ampliar un protocolo más específico que se adapte mejor a su realidad, pero mientras tanto se aplicará de forma subsidiaria el de Servicios Centrales del Ministerio de Cultura.

Se está terminando de elaborar la página web sobre igualdad. Dejamos el enlace para su consulta.

<https://intranet.cultura.gob.es/espacio-igualdad.html>

CCOO trasladó varias propuestas para elaborar el borrador de dicho protocolo:

1. Publicidad del protocolo por mailing especificando buzón de correo específico para la activación del protocolo junto a los espacios dónde se van a situar los buzones físicos, añadiendo una carta explicativa de su utilidad y los compromisos de la Age.
2. Tener en cuenta la dispersión geográfica del Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos, incluyendo la parte de la actividad in itinere.
3. Manual de buenas prácticas en el INAEM, así como ampliación y definición de conductas consideradas acoso sexual o acoso por razón de sexo por su carácter artístico.
4. Difusión y establecimiento de cuáles son los ámbitos de aplicación dentro y fuera de las instalaciones del Ministerios y sus Organismos.
5. Garantizar la formación específica a todo el personal que acompañe durante dicho proceso en todas sus fases.
6. Definición del papel de los Asesores Confidenciales.
7. Evaluación de Riesgos Psicosociales para evaluar colectivos o grupos más susceptibles.
8. Protocolo de actuación para los "Coordinadores de intimidad" propuestos para el Inaem.
9. Establecimiento de medidas organizativas obligatorias a las personas afectadas, concretando procedimientos, actuaciones e instrumentos generales.

Se está trabajando en el IV Plan de Igualdad y estamos pendiente de recibir el informe de seguimiento del III plan de igualdad que **CCOO** no firmó. Cultura en el Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y Hombres han incluido la propuesta de la creación de *Asesoramiento de Violencia de Género en el Ámbito Cultural*.

A propuesta de **CCOO** se incluyó como punto del orden del día la **Brecha Salarial de Género** donde *el Inaem volvió a negar su existencia*, argumentando que hay muchas mujeres en todas las secciones técnicas y que con la nueva propuesta de complementos “se solventaría dicha diferencia salarial” lo cual demuestra una incongruencia. El INAEM **NO reconoce** que los complementos que perciben las secciones feminizadas son de menor cuantía que las “secciones de técnicos de primera” por **un sesgo de género e insiste en que cada especialidad no aporta el mismo valor a la organización del trabajo a pesar de tener el mismo grupo profesional y los mismos requisitos de acceso**. **CCOO** lleva mucho tiempo solicitando un Registro Retributivo por puesto de trabajo y sorprendentemente ayer se nos informó de un informe de 2019 del que nadie de la parte social tiene constancia, estamos a la espera de recibirlo.

CCOO realizará las acciones sindicales necesarias para acabar con la Brecha Salarial de Género en el INAEM.

Seguiremos informando.

CULTURA PÚBLICA ¡SOLUCIÓN YA!

La lucha es el único camino

